



Decreto 533/2023

DCTO-2023-533-APN-PTE - Promúlgase la Ley Nº 27.737.

Ciudad de Buenos Aires, 12/10/2023

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley Nº 27.737 (IF-2023- 121476442-APN-DSGA#SLYT) sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 10 de octubre de 2023.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Cumplido, archívese.

FERNÁNDEZ - Agustín Oscar Rossi - Martín Ignacio Soria - Sergio Tomás Massa

e. 17/10/2023 N° 83365/23 v. 17/10/2023